



UNIDAD1.ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL

1.1.- Concepto

Si acudimos al Diccionario de la Lengua Española, encontramos que “paraestatal” corresponde a lo: “Dicho de una institución, de un organismo o de un centro: Que, por delegación del Estado coopera a los fines de este sin formar parte de la Administración Pública”.

Por otra parte, si buscamos el significado de paraestatal en el idioma inglés vemos que: “Paraestatal” (paraestatal) proviene de la voz griega “para”, que significa algo “cercano”, “próximo”, “contiguo” o “junto a”, el estado. Y se refiere a una corporación total o parcialmente propiedad del estado o a una agencia (empresa o compañía) gubernamental, a través de la cual aquél opera indirectamente.

Para Ruiz Massieu: el Estado inicia la descentralización de sus funciones estableciendo endades que no se encuadran en la administración directa. Estas endades descentralizadas, obtadas de personalidad jurídica y patrimonio propios, configuran la Administración Pública Paraestatal. De esta suerte: Entidad paraestatal y entidad descentralizada son una y la misma cosa: ambas denominaciones acuñadas para el mismo fenómeno administravo.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos son modalidades de la organización descentralizada que cuentan con un margen autonómico de diferente extensión.



1.2.- Antecedentes históricos

El concepto: “entidades paraestatales”, se incorporó al léxico jurídico y administrativo a partir de la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que entró en vigor a partir del 1° de enero de 1977. En la exposición de motivos del citado ordenamiento jurídico, el entonces Presidente de la República José López Portillo señaló: que en la nueva Ley se establecen los mecanismos por medio de los cuales las “entidades paraestatales” que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio públicos, habrán de coordinar sus acciones con el resto de las dependencias del Ejecutivo, a fin de conseguir mayor coherencia en sus acciones y evitar desperdicios y contradicción.